

ANEXO I

Vedas espacio temporales

Importe máximo de la prima. Paralización temporal.

Baremo para armadores

Cuantías máximas de la indemnización

La cuantía de la indemnización se calculará mediante la siguiente fórmula*:

$$[(prima\ coste\ fijo \times gt) + (prima\ lucro\ cesante)] \times número\ de\ días\ de\ paralización$$

La cuantificación de las primas obedece a la siguiente tabla:

Arte de pesca	Prima coste fijo	Prima lucro cesante
	Importe / gt / día - Euros	Importe / día / buque - Euros
HOK (Anzuelo) – PALANGRE DE SUPERFICIE	5,33	59,90
DTS (arrastre) - ARRASTRE DE FONDO EN EL MEDITERRANEO	6,20	91,35
PS (cerco) - CERCO EN EL MEDITERRANEO	6,82	171,92

*Importe mínimo para percibir: 134 euros por día.

Importe máximo para percibir por día: 2.000 euros.